

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE TODOS LOS AFILIADOS SINDICALES DE LA ENTIDAD Y NO LUCRAR CON SU SALUD A TRAVÉS DE LA DEROGACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Quien suscribe, **MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado mes de julio de 2023, el Gobierno del Estado de Tlaxcala anunció que a partir del primer día de agosto de este año subrogaría las prestaciones médicas vigentes de los trabajadores estatales y pondría en marcha un nuevo programa de módulos integrales a cargo de la Operadora de Servicios Médicos M.L. S.A. de C.V.¹ La titular del Ejecutivo Local, Lorena Cuéllar Cisneros, aseguró que el gobierno buscaba implementar este nuevo esquema con el objetivo de optimizar los servicios que brinda el gobierno y cubrir el abasto de medicamentos en la entidad.

De acuerdo con Ramiro Vivanco Chedraui, oficial mayor del gobierno estatal, la empresa Opera de Servicios Médicos ganó una licitación por un monto de poco más de 105 millones de pesos en meses pasados. Con este monto, se prevé que se brinde atención directa a 23 mil 457 empleados en activo y jubilados² en módulos que se ubicarán en los municipios de Apizaco, Huamantla, Santa Ana Chiautempan y San Pablo Apetatitlán, así como en dos farmacias en la capital.

Sin embargo, este nuevo sistema atenta contra el contrato colectivo de trabajo firmado en 2021 que sostienen los sindicatos con el gobierno estatal. En el contrato vigente de al menos cinco organizaciones gremiales que conforman el Frente Unido de Trabajadores en Defensa de los Derechos Laborales – 7 de Mayo, la Sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y los sindicatos Alberto Juárez Blancas, Mártires de 1910 y Justo Sierra – se establece que todos los contratados tendrán derecho de acudir al médico de su preferencia con un reembolso asegurado del 71% del costo de consulta, recibirán hasta el 69% de reembolso en caso de requerir prótesis ortopédicas, el regreso del 100% del gasto en medicamentos y si se solicita, servicio hospitalario en el ISSSTE o IMSS sin ningún costo extraordinario. El nuevo esquema no compensa ninguno de estos servicios.

¹ Queda servicio médico a burócratas a cargo de una operadora privada; detectan “abuso desmedido” en gastos. Consultado en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/queda-servicio-medico-a-burocratas-a-cargo-de-una-operadora-privada-detectan-abuso-desmedido-en-gastos/>

² Maestros y empleados públicos de Tlaxcala, contra la subrogación de servicios médicos. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/01/estados/maestros-y-empleados-publicos-de-tlaxcala-contrala-subrogacion-de-servicios-medicos/>

En respuesta a esta violación laboral, desde el pasado lunes 31 de julio de 2023, los sindicatos integrantes del Frente Unido se movilizaron en distintas regiones de la entidad para exigir al gobierno dar marcha atrás con este nuevo sistema de prestación de servicios de salud. Según reportes de medios de comunicación, miles de personas asistieron a acompañar las protestas.³ Las principales concentraciones se dieron en el paso en la autopista Tlaxcala–San Martín Texmelucan, la vía corta Santa Ana–Puebla y el acceso a la capital por la carretera federal a Puebla.

A estas expresiones, el Gobierno del Estado respondió con violencia y el uso de la fuerza pública. La madrugada del miércoles 2 de agosto, alrededor de las 2:30 hrs., decenas de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana retiraron violentamente a las personas que se manifestaban pacíficamente en la explanada del Palacio de Gobierno, ejerciendo su derecho conforme al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁴ Estas acciones, además de constituir un ataque a los derechos de todas las personas involucradas, altera el flujo del diálogo que se había prometido establecer por parte de algunos funcionarios del estado.

En este sentido, esta proposición con punto de acuerdo pretende exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala a que respete los derechos laborales de todas las personas afiliadas a los sindicatos de la entidad, y con las que mantiene una relación permanente, a fin de no lucrar con salud a través de la subrogación de los servicios médicos. En estos contratos colectivos, además de funcionarios, se encuentran personas que laboran en la policía estatal y organismos descentralizados.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la entidad para que informe públicamente sobre los hechos violentos donde atacaron a los manifestantes inconformes con esta alteración de su contrato colectivo. El uso de la fuerza pública jamás podrá ser justificada ante la reclamación de los derechos de las personas ni ante controversias del actuar del poder público para perjudicar a la ciudadanía.

La legislación laboral reconoce que los derechos laborales son irrenunciables, es decir, no pueden ser objeto de negociación o renuncia por parte de ninguno de los interesados. Si en verdad se busca beneficiar la salud de los trabajadores y sus dependientes económicos, el gobierno estatal debe buscar reestablecer los más de 50 convenios que fueron suspendidos en años anteriores con médicos generales y especialistas, implementar un programa de abastecimiento de medicinas y reestablecer los convenios con los hospitales, clínicas y laboratorios para garantizar la atención médica de todas y todos los servidores públicos agremiados en Tlaxcala.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración el siguiente:

³ Con mega movilización y bloqueos, sindicatos exigen al gobierno de Tlaxcala frenar nuevo esquema médico. Consultado en: <https://www.elcuartodeguerra.com/tlaxcala/noticia/955-886-s>

⁴ “Elementos policiacos retiran plantón de sindicalizados frente a Palacio de Gobierno”. 02/08/23. El Sol de Tlaxcala. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/elementos-policiacos-retiran-planton-de-sindicalizados-frente-a-palacio-de-gobierno-10474665.html>

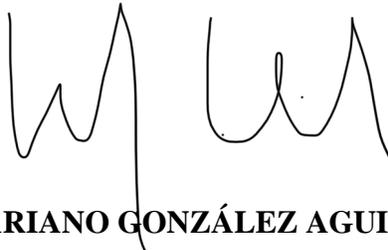
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala a respetar los derechos laborales de todos los afiliados sindicales de la entidad y no lucrar con su salud a través de la derogación de los servicios médicos

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la entidad a que presente un informe detallado de los motivos con los que privaron de sus derechos a los integrantes del Frente Unido de Trabajadores en Defensa de los Derechos Laborales el pasado miércoles 2 de agosto y a sancionar a los responsables

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
al día 3 de agosto de 2023

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'M. G. A.'.

MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE
Diputado Federal